

D.J. (673)

SANTIAGO, 18 NOV 2013

RESOLUCION N° 03982 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 379 de 2013 y en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la resolución exenta N° 02168, de fecha 25 de junio de 2013; lo solicitado por la Directora de Relaciones Estudiantiles mediante Memorando N° 130 de fecha 18 de noviembre de 2013.

CONSIDERANDO:

El memorando N° 531, de fecha 6 de noviembre de 2013, emitido por la Jefa del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación.

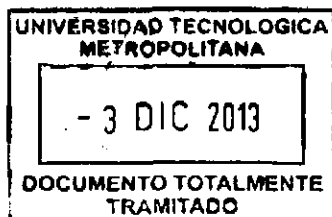
RESUELVO:

I.- Apruébese el pago de las ayudantías vinculadas al proyecto denominado "PROGRAMA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA AÑO 2013 PARA ESTUDIANTES ACADEMICAMENTE VULNERABLES DE PRIMER AÑO UTEM" rolado bajo el código UTM120, a cada uno de los estudiantes que se individualizan en nómina que signada como anexo 1, se acompaña a la presente resolución exenta, entendiéndose que forma parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

II.- El presupuesto del mencionado pago, se encuentra refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas bajo el folio N° 86.388 de 2013.

III.- Impútense los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4, subtítulo 2 "Compra de Bienes y Servicios", ítems 2.3 y 2.6, subtítulo 3 "Transferencias", ítem 3.5, y subtítulo 4 "Inversión Real", ítem 4.1, todos del presupuesto vigente.

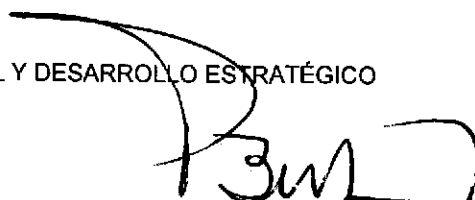
Regístrese y comuníquese

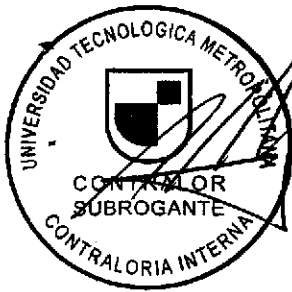


  
LUIS PINTO FAVERIO  
RECTOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

RECTORÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO  
GABINETE DE RECTORÍA  
• Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
• DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES  
• PROGRAMA PROPEDEÚTICO UTEM

  
PATRICIO BASTÍAS ROMÁN  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA



FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL  
FACULTAD DE INGENIERIA  
VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN  
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
• Departamento de Contabilidad  
UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO  
SECRETARÍA GENERAL  
CONTRALORIA INTERNA

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
A. A. A.